

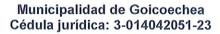
### Comisión de Asuntos Sociales

Reunión Ordinaria 07 de enero de 2025

Acta #01 En reunión ordinaria celebrada el 07 de enero del 2025, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, inicia la reunión al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesorías: Freddy Ramos Corea y Gerardo Chaves Loria; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra, se conoció lo siguiente:

#### Agenda:

- Aprobación de actas: No hay aún.
- 2. **SM-ACUERDO-2754-2024**: En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, Artículo XII, se conoció oficio APEP 017-2024, suscrito por la Asociación Patriótica Específica de Purral. **Solicitud de adenda a convenio.**
- 3. **SM-ACUERDO-2997-2024 (Referencia N°3564-2024)**: En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de diciembre del 2024, Artículo III inciso 51), se conoció nota suscrita por Vilma García Hernández, Presidenta A.D.I.C. SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN CANCHA DE FUTBOL Y ÁREA DE PATINES (SKATEBOARDS) LOS CUADROS DE PURRAL.
- 4. SM-ACUERDO-3174-2024 (N° Ref. 3769): En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 12), se conoció nota suscrita por Gustavo Villalta Sánchez, Asociación Bosques de Oriente. Solicitando Administración de bien inmueble.
- 5. SM-ACUERDO-3205-2024 (N° Ref. 3727): En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo IX.II, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.
- **6. SM-ACUERDO-3248-2024 (N° Ref. 3875):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 35), se conoció oficio ADIMAG-JD-15-2024, suscrito por el señor Héctor González Pacheco, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Magnolias.





Reunión Ordinaria 07 de enero de 2025

7. **COPIA DE NOTA** Suscrita por la Sra. Sofía Hudson Ibarra, enviada al Alcalde Municipal, de fecha 30 de diciembre de 2024.

#### **Puntos tratados:**

Aprobación de actas: No hay aún.

No se presentaron.

- 2. **SM-ACUERDO-2754-2024**: En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, Artículo XII, se conoció oficio APEP 017-2024, suscrito por la Asociación Patriótica Específica de Purral. **Solicitud de adenda a convenio.**
- 3. **SM-ACUERDO-2997-2024 (Referencia N°3564-2024)**: En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de diciembre del 2024, Artículo III inciso 51), se conoció nota suscrita por Vilma García Hernández, Presidenta A.D.I.C. SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN CANCHA DE FUTBOL Y ÁREA DE PATINES (SKATEBOARDS) LOS CUADROS DE PURRAL.

Carmen Martínez, con respecto al punto dos y al punto número tres, por la complejidad de ambos puntos seguimos trabajando para llegar a la conclusión de ellos. El martes 14 de enero vamos hacer esta Comisión una visita a Purral, la visita a Purral para ver lo que están solicitando en ambas asociaciones del punto dos y tres, y también vamos a ir a Mata de Plátano, a las 10 de la mañana, vamos hacer la votación de visita.

#### Votación:

Votos positivos:

Votos negativos:

Carmen Martínez Barahona Christian Muñoz Rojas Grettel Amador Rojas



### Comisión de Asuntos Sociales

Reunión Ordinaria 07 de enero de 2025

4. SM-ACUERDO-3174-2024 (N° Ref. 3769): En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 12), se conoció nota suscrita por Gustavo Villalta Sánchez, Asociación Bosques de Oriente. Solicitando Administración de bien inmueble.

#### Intervención:

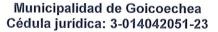
Carmen Martínez, revisando todos los documentos que envío Bosques del Oriente viene completo, viene el formulario, la certificación del Registro Nacional, los planos, las personerías jurídicas, la certificación de catastro, los cuatros traen uno, dos, tres, lo cuatro planos los trae, entonces se les da en administración a la Asociación Bosques de Oriente, si quedamos con la observación que por parte de esta Comisión vamos a empezar yendo a revisar los diferentes bienes inmuebles de la Municipalidad de Goicoechea.

#### Acuerdo:

### POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

Organización:	Asociación Urbanización Bosques de Oriente.				
Cédula Jurídica:	3-002-497459.				
Presidencia:	Keylor Alfaro Mora.				
Distrito:	Mata de Plátano.				
Plano Catastrado:	SJ 0664212-2000, N° de finca 510393.				
	SJ 0666688-2000, N° de finca 510394.				
	SJ 0666687-2000, N° de finca 510398.				
	SJ 0666686-2000, N° de finca 510395.				





Reunión Ordinaria 07 de enero de 2025

Bien Inmueble a Adjudicar: Adjudicar únicamente finca 510393: área

comunal; finca 510394: Lote dos, parque; finca

510398: Lote seis, juegos infantiles; finca

510395: Lote tres, área comunal. Conforme al

artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana

Zona Municipal (naturaleza del terreno).

- 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación Urbanización Bosques de Oriente, Distrito de Mata de Plátano.
- 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.
- 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo" 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1º de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o



## Comisión de Asuntos Sociales

Reunión Ordinaria 07 de enero de 2025

emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal."

- 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.
- 6. Se solicita la firmeza.

#### Votación:

#### Votos positivos:

Votos negativos:

Carmen Martínez Barahona Christian Muñoz Rojas Grettel Amador Rojas

5. SM-ACUERDO-3205-2024 (N° Ref. 3727): En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo IX.II, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.

Carmen Martínez, esta Comisión considera enviar este documento a Jurídicos, para que determine si es competencia Municipal, el tema de la iniciativa planteada en esta moción.

#### Votación:

#### Votos positivos:

Votos negativos:

Carmen Martínez Barahona Christian Muñoz Rojas Grettel Amador Rojas





Reunión Ordinaria 07 de enero de 2025

**6. SM-ACUERDO-3248-2024 (N° Ref. 3875):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 35), se conoció oficio ADIMAG-JD-15-2024, suscrito por el señor Héctor González Pacheco, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Magnolias.

Carmen Martínez, cumpliendo con todos los requisitos presentados se le aprueba la renovación del convenio.

#### Acuerdo:

### POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

Organización:	Asociación de Desarrollo Integral Magnolias.				
Cédula Jurídica:	3-002-725900.				
Presidencia:	Héctor González Pacheco.				
Distrito:	Guadalupe.				
Plano Catastrado:	SJ 189186-1994, N° de finca 000000.				
	SJ 277385-1977, N° de finca 209255.				
	SJ 277386-1977, N° de finca 209255.				
	SJ 638923-1986, N° de finca 000000.				
	SJ 53194-1992, N° de finca 263568.				
	SJ 53195-1992, N° de finca 263566.				
	SJ 638920-1986, N° de finca 320214.				
Bien Inmueble a	Adjudicar únicamente finca 000000: Parque;				
Adjudicar:	finca 209255: Parque; finca 209255: Parque;				



# Comisión de Asuntos Sociales

Reunión Ordinaria 07 de enero de 2025

finca 000000: zona verde; finca 263568: zona verde; finca 263566: zona verde; finca 320214: juegos. Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno).

- 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Integral Magnolias, Distrito de Guadalupe.
- 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Guadalupe para su conocimiento.
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el 4. artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1º de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal."





Reunión Ordinaria 07 de enero de 2025

- 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.
- **6.** Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Votos negativos:

Carmen Martínez Barahona Christian Muñoz Rojas Grettel Amador Rojas

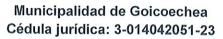
7. **COPIA DE NOTA** Suscrita por la Sra. Sofía Hudson Ibarra, enviada al Alcalde Municipal, de fecha 30 de diciembre de 2024.

Carmen Martínez, es una copia de nota enviada por la Sra. Sofía Hudson dónde ella le envía una nota al Alcalde para solicitud de la beca, entonces quedamos pendientes a los documentos que tienen que ser enviados con la respectiva solicitud. Necesitamos también que quede en el acta que el día martes que vamos a ir a hacer las otras visitas vamos a ir a conocer las Magnolias, Sofí sí puede por favor enviarle un correo a Daniela para recordatorio a todas las asociaciones de Desarrollo, que el 31 se vence lo de informe que ellos tienen que dar y que esta vez no se les va a dar ningún tipo de tiempo para subsanar la entrega de documentos, para que se le diga a Dani que por favor haga esa notita para recordarle a ella, más que todo.

Finaliza la reunión al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos.

Carmen Martinez Barahona

Presidencia







Reunión Ordinaria 07 de enero de 2025

Hora de inicio: 5:30 pm

Hora final: 6.430.m.

### Miembros Concejo:

Carmen Martínez Barahona

Christian Muñoz Rojas

Grettel Amador Rojas

#### Asesores:

Freddy Ramos Corea

Gerardo Chaces Loria

Jessica Valverde Cruz

	·	